

sec EF/ac.-

SESION N. 6

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO.
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE MAYO DE 2010.**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO (PSOE)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS

DA. LAURA DEL MORAL CATALAN

D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA

D. SIXTO ORTIZ GALVEZ

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO

DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

PARTIDO POPULAR

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA .ROSA MARIA GANSO PATON

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. FERNANDO GONZALEZ JAEN

D. ALBERTO VERA PEREJON

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA

SECRETARIO

D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS

En la Villa de Pinto, siendo **diez horas del día 27 de mayo de 2010**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **D. JUAN JOSE MARTIN NIETO**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario General . que suscribe, y de la Señora Interventora , al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. Antes de dar inicio a la sesión vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de violencia de género del presente mes

Se guarda un minuto de silencio, y finalizado este se oyen en la sala aplausos

El Señor Presidente dice: Damos inicio a la sesión. Primer punto

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Señor Secretario dice: el borrador que se presenta a aprobación es el acta del Pleno ordinario celebrado en fecha 29 de abril de 2010

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el acta?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor del acta?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2010 .

2.- APROBACION PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 24 de mayo emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente relativo a la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de Documentos administrativos.”

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la imposición de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal núm. 19 cuyo texto consta en el expediente.

TERCERO.- Exponer el acuerdo de aprobación provisional de esta Ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de esta Comunidad.

SEXTO.-Aprobar definitivamente esta ordenanza sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra la misma, en los plazos establecidos.

SÉPTIMO.- Publicar en el Boletín de la Comunidad de Madrid, los acuerdos definitivos o los provisionales elevados automáticamente a tal categoría en ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, y el texto íntegro de la ordenanza, sin que entre en vigor hasta que se haya llevada a cabo dicha publicación.

OCTAVO.- Hacer constar en la disposición final de esta ordenanza, las fechas en que el Pleno Municipal adopte el acuerdo definitivo y, en su caso, el provisional elevado a definitivo, indicando, asimismo, que entrará en vigor, una vez cumplidos todos los trámites legales, el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y permanecerá vigente hasta su modificación o derogación expresa.

EL Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, ¿conocen el expediente? ¿alguna intervención?. Si Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda, concedida la palabra por la Presidencia dice: Si, Señor Presidente, Gracias . Pues con objeto de presentar posibles alegaciones, nuestro voto será en contra.

El Señor Presidente contesta: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Si Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra indica: Si, pues además de la posibilidad de presentar alegaciones también decirle que no estoy de acuerdo con esta no subida de impuestos, sino nuevos impuestos sin saber cuanto va a

suponer al municipio, que cantidad de certificados se hacen al año o qué cantidad de fotocopias. Esto son impuestos que hasta ahora no existían, cobrar por un certificado de empadronamiento, o cobrar por un certificado de convivencia que continuamente nos lo están pidiendo, o por compulsar documentos. Entonces yo no estoy de acuerdo con que en este momento, hombre, es cierto que a lo mejor la gratuidad no es lo más adecuado pero a mí me parece que poner estos impuestos cuando hasta ahora no existían, salvo que haya unos datos pues bueno se hacen tantos miles de certificados y el Ayuntamiento va a recaudar, pero me gustaría, saber si se tienen datos de cuánto se puede recaudar con esto, porque la mayoría de las veces son documentos que te impone la Administración, a veces nosotros mismos, el propio Ayuntamiento, que podemos consultar el certificado y aún así hay que certificarlo, entonces el generar gastos cuando se supone que bueno, que también pues el trabajo del Ayuntamiento en ese. Entonces cobrar por algo que es propio de nuestra labor pues yo no estoy de acuerdo. Y sí me gustaría si tienen esos datos pues conocerlos. Gracias

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Valenciano. Si ¿alguna otra intervención?. Señor Govantes

El Señor Govantes Sousa, concedida la palabra dice: Si, muy buenos días Señor Presidente. Si, bueno, la principal razón de aprobar esta Ordenanza que traemos hoy aquí es precisamente por lo que usted ha dicho Señora Valenciano, por la gran cantidad de volumen de carga de trabajo administrativo que supone el tramitar pues toda la documentación que aquí viene que a partir de ahora vamos a empezar a cobrar por ella.

Sobre la documentación que solicita el Ayuntamiento no se cobra, si es que el Ayuntamiento la solicita, se tramita y ya está, sin cobrársela a los ciudadanos. Sobre los datos que obran en nuestro poder sí le puedo decir que, por ejemplo lo que más volumen de trabajo supone que es las solicitudes de certificados de empadronamiento pues cada día vienen solicitudes del orden del cuarenta o cincuenta solicitudes por ciudadanos de estos certificados, que se acumulan una vez que se tramitan, se firman y quedan dispuestos en el SAC para que se entreguen a los ciudadanos, le puedo asegurar que ahora, en estos momentos, en el Ayuntamiento existen más de cinco mil certificados de empadronamiento que vecinos no han venido a recoger. Por lo tanto, lo que pretendemos con esto no es con un fin recaudatorio, sí con un fin de regular la carga de trabajo administrativo que supone y evidentemente pues cubrir parte del gasto que conlleva la tramitación de estos documentos. Como usted verá aparte de los certificados de empadronamiento.

También hay una serie de documentos que otras administraciones de nuestra comunidad y de todo el territorio nacional pues vienen cobrando asiduamente de manera periódica, pues bueno, pues desde que existen los Ayuntamientos, como son los bastantes de poderes, compulsas de documentos, que se le cobran a todas las empresas que licitan y se presentan a un concurso público. Eso supone también que técnicos de este Ayuntamiento pues tienen que disponer de bastante tiempo para ratificar esos documentos y bueno pues no solamente la carga administrativa sino el tiempo que se dedica a la tramitación de estos documentos,

Lo que a mí me gustaría Señora Valenciano es que alguna vez, aparte de estar en contra de las disposiciones que adopta el Gobierno en materia impositiva o en otras materias, pues que nos dijera cual es su idea de cómo el Ayuntamiento va a poder salir de esta crisis, porque si todo lo que sea impuestos, tasas, le parece mal , yo entiendo que usted pues pueda alegar ahora a esta ordenanza, pues esto hay que cambiarlo, esto no, pero tráiganos algo, algo positivo, algo constructivo para que este Ayuntamiento empiece a salir de la crisis. Muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Muy bien, muchas gracias Señor Govantes. ¿alguna intervención más ?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la imposición de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal núm. 19 - Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, cuyo texto consta en el expediente.

TERCERO.- Exponer el acuerdo de aprobación provisional de esta Ordenanza Fiscal en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

SEXTO.- Aprobar definitivamente esta ordenanza sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, en el caso de que no se presenten reclamaciones contra la misma, en los plazos establecidos.

SÉPTIMO.- Publicar en el Boletín de la Comunidad de Madrid, los acuerdos definitivos o los provisionales elevados automáticamente a tal categoría en ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, y el texto íntegro de la ordenanza, sin que entre en vigor hasta llevada a cabo dicha publicación.

OCTAVO.- Hacer constar en la disposición final de la ordenanza, las fechas en que el Pleno Municipal adopte el acuerdo definitivo y, en su caso, el provisional elevado a definitivo, indicando, asimismo, que entrará en vigor, una vez cumplidos todos los trámites legales, el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y permanecerá vigente hasta su modificación o derogación expresa.

3.- DEROGACION DE LA ORDENANZA DE TRAFICO, CIRCULACION Y SEGURIDAD VIAL, APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION DE FECHA 25 DE ENERO DE 2001

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa Técnica en sesión de fecha 24 de mayo emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente de derogación de la ordenanza de tráfico, circulación y Seguridad Vial que fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de enero de 2001.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

Aprobar con carácter inicia tal derogación de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, I, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- Que dicha derogación tenga efectos a partir del día de la entrada en vigor de la nueva Ordenanza que se apruebe en su caso.

TERCERO.- Que la mencionada derogación, una vez aprobada inicialmente por el Pleno Municipal, se haga pública mediante edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para que durante el plazo de 30 días los interesados puedan presentar reclamaciones, si lo estiman oportuno.

CUARTO .- En el supuesto de que no se presenten reclamaciones y sugerencias contra la aprobación inicial de la derogación de esta Ordenanza en el plazo de información pública y audiencia de los interesados, se entenderá aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la derogación de la ORDENANZA MUNICIPAL DE TRAFICO, CIRCULACION Y SEGURIDAD VIAL DEL AYUNTAMIENTO de Pinto, que fue aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno con fecha 25 de octubre del año 2000, y de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se someta a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Comunidad a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones pertinentes.

SEGUNDO.- Que dicha derogación tenga efectos a partir del día de la entrada en vigor de la nueva Ordenanza que se apruebe

TERCERO.- Que la mencionada derogación, una vez aprobada inicialmente por el Pleno Municipal, se haga pública mediante edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para que durante el plazo de 30 días los interesados puedan presentar reclamaciones, si lo estiman oportuno.

CUARTO .- En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias contra la aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza en el plazo de información pública y audiencia de los interesados, se entenderá aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

4.- APROBACION PROVISIONAL DEL NUEVO TEXTO DE LA ORDENANZA REGULADORA DE TRAFICO, CIRCULACION, Y SEGURIDAD VIAL QUE HA DE REGIR EN ESTE MUNICIPIO .

El Señor Secretario dice: Por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente de

aprobación provisional del nuevo texto de la Ordenanza Reguladora de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial que ha de regir en este Municipio.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar con carácter provisional el nuevo texto de esta ORDENANZA

SEGUNDO.- Que la misma se someta a información pública en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para oír reclamaciones y sugerencias.

TERCERO.- En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias durante el plazo de la información pública la presente Ordenanza quedará aprobada definitivamente. En el caso de presentarse reclamaciones se resolverán por el Ayuntamiento Pleno.

CUARTO.- Una vez aprobada definitivamente se publicará íntegramente su texto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y entrará en vigor a los 15 días de su publicación.

Con posterioridad a la emisión del dictamen se ha elaborado una enmienda al dictamen en cuya parte dispositiva, se ha advertido un error y de resultas del cuadro de infracciones definitivas determinadas por la Dirección General de Tráfico se propone a través del presente dictamen:

PRIMERO.- Rectificar el dictamen adoptado por la Comisión Informativa Técnica de fecha 24 de mayo de 2010, en su punto segundo, "APROBACION PROVISIONAL DEL NUEVO TEXTO DE LA ORDENANZA en el sentido siguiente:

PRIMERO.- Eliminar el párrafo que consta en el artículo 28.1 que dice:

"No se requerirá autorización municipal cuando se pretenda circular únicamente por la carretera M-523, de titularidad autonómica, que a su paso por el casco urbano es denominada calle General Asensio.", por cuanto que esta calle no existe en este municipio.

Quedando definitivamente redactado el indicado artículo 28.1 de la siguiente manera, con un único párrafo que dice: " El titular o conductor de un vehículo, conjunto de vehículos o caravanas, cuyas dimensiones o las de su carga excedan de las señaladas en las normas reguladoras de los vehículos o de las vías por las que circulan, que pretenda la circulación por las vías titularidad del Ayuntamiento de PINTO, deberá proveerse de la correspondiente autorización municipal previa.

SEGUNDO .- Que las cantidades correspondientes a infracciones queden fijadas de la siguiente manera:

- Infracciones leves, 80 € con reducción 40
- Infracciones graves, 200 €, con reducción 100

-Infracciones muy graves, 500 €, con reducción 250.

TERCERO.- Mantener el resto de la ordenanza en los términos en que ha sido dictaminada.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, correspondería ahora someter a votación la incorporación de las dos enmiendas al texto definitivo de la Ordenanza. Sometemos a votación las enmiendas, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Seguidamente el Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

La Concejala de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano levanta la mano .

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, nueve votos en contra, y una abstención el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la enmienda al Dictamen de la Comisión Informativa Técnica de fecha 24 de mayo de 2010 que ha sido indicada por el Señor Secretario.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Si Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda, concedida la palabra dice: Si Señor Presidente, como en el punto anterior, con la posibilidad, o para tener la posibilidad de presentar alegaciones, votaremos en contra.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Rabaneda. ¿Alguna intervención más? .

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

La Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano levanta la mano.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y nueve votos en contra, y una abstención el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el nuevo texto de la ORDENANZA MUNICIPAL DE TRAFICO, CIRCULACION Y SEGURIDAD VIAL DEL AYUNTAMIENTO de Pinto, incluyendo la rectificación aprobada por la enmienda.

SEGUNDO.- Que la misma se someta a información pública en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para oír reclamaciones y sugerencias.

TERCERO.- En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias durante la información pública la presente Ordenanza quedará aprobada definitivamente. En el caso de presentarse reclamaciones se resolverán por el Ayuntamiento Pleno.

CUARTO.- Una vez aprobada definitivamente la ordenanza , se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y entrará en vigor a los 15 días de su publicación.

5.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL PATIO DE RECREO DEL CEIP LAS ARTES.

El Señor Presidente pregunta: ¿Van a dar lectura a la moción?. Si Señor González

El Señor González Jaén contesta: Sí, Señor Presidente. Muchas gracias Señor Presidente y da lectura de la moción que dice: MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL PATIO DE RECREO DEL CEIP LAS ARTES.

“El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en su sesión ordinaria de 26 de noviembre de 2009, aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos la ampliación urgente del patio de recreo del CEIP Las Artes. Tal y como decía la moción, “El CEIP Las Artes es un colegio público que da servicio a numerosas familias de Pinto, especialmente de los barrios de La Tenería y Parque Europa. Al ser un colegio de Línea 3, esto es, con tres aulas por curso académico con una ratio máxima de 25 niños por aula, la afluencia de escolares es más que notable, llegando a una cifra de 450 en toda la etapa de Educación Primaria. Por ello, todos los espacios del centro deben estar debidamente acondicionados a fin de poder ofrecer garantías de seguridad, esparcimiento, salud, así como ofrecer a los docentes una herramienta útil para poder desarrollar sus proyectos y actividades”.

Esta moción decidía en sus puntos que la obra sería incluida dentro de los proyectos a realizar por el Plan E, lo que suponía su no inclusión en los presupuestos municipales de 2010. No obstante, desde entonces no se ha tratado nada referente a esta ampliación en el Consejo Sectorial de Educación, ni se ha reunido a los padres y madres del centro para decidir su uso final, ni se conoce proyecto ni existe ninguna documentación que esclarezca los pormenores de esta importantísima inversión, no solamente social, sino también económica.

Todo ello contrasta con la situación que el Gobierno Tripartito heredó tras la moción de censura, donde sí existía una cadena de reuniones con representantes de la comunidad educativa, así como multitud de presupuestos en los que se valoraba económicamente la petición de la misma: que la ampliación no se limitara a ampliar un espacio muerto, sino que contara con determinados elementos y se le diese un uso deportivo, de manera que el propio colegio fuese un referente para la práctica del deporte, tal y como sucede en otros colegios públicos del municipio.

Concretamente, y tras ser comunicada esta decisión a todos los padres y madres del centros en una reunión convocada en el propio centro escolar, el Consejo Escolar de junio de 2008 preguntó al entonces concejal de educación acerca de este proyecto, así como sobre el uso, recalcando estas mismas demandas, ya expuestas anteriormente. La presentación de la moción de censura, los sucesivos recortes drásticos de las políticas sociales del gobierno tripartito del Ayuntamiento de Pinto, así como la pasividad de sus representantes, han llevado a que esta medida tan necesaria y prorrogada sea toda una incógnita, limitándose a confirmar que sí se ampliará el patio, pero sin precisar usos, ni presupuesto, ni forma de financiación, dado que finalmente no fue incluida en las obras a realizar dentro del Plan E.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Pinto presenta la siguiente

MOCIÓN

1. Que el Ayuntamiento de Pinto proceda con carácter inmediato a agilizar los trámites burocráticos para la ampliación del patio de primaria del CEIP Las Artes.

2. Que el uso del espacio ampliado sea deportivo, creándose pistas deportivas y dotándolas del necesario equipamiento y material.

3. Que todas las actuaciones cuenten con la participación protagonista de la comunidad educativa del centro.

4. Que el espacio ampliado tenga en cuenta como factor primordial su uso por personas con movilidad reducida, al ser el centro escolar específico de motóricos.

El Señor Presidente dice: Muy bien. muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Sí Señor Mayorga.

D. José Luis Mayorga, concedida la palabra dice: Pues muchas gracias y buenos días Señor Presidente. Bien, decir, que bueno que solo estoy de acuerdo con usted en la moción en la necesidad de hacer la obra. Eso si estoy de acuerdo. En todo caso no estoy de acuerdo en que el tema se no se ha tratado con los órganos competentes. Se ha tratado en el Consejo Sectorial, no a lo mejor con la profundidad que usted hubiera querido, pero se ha tratado. Se ha tratado con los padres, en el Consejo Escolar del Centro y se conoce la solución que se va a dar, no el proyecto, que el proyecto no está todavía acabado, pero se conoce la solución definitiva.

Lo cierto es lo siguiente, mire el patio se va a ampliar con la parcela anexa, las obras van a estar finalizadas para el próximo curso, a comienzos del próximo curso y el tema se ha tratado con quien ha tenido que tratarse y donde ha tenido que tratarse. Se ha tratado con los representantes de los padres, con el Presidente del AMPA; la Presidenta en este caso, con los representantes de los profesores en el Consejo Escolar, en varios consejos escolares se ha tratado también. Se ha tratado con la dirección del Centro, el tema, se ha hablado de cómo se va a hacer y cuando se va a hacer, y con las autoridades educativas también, con el servicio de inspección, y también con el Director del Area Territorial de Madrid Sur. Otra cosa es que a usted no le convenza esto y le hubiera gustado que se hubiera hecho de otra forma, pero se ha hecho.

EL proyecto ya está en marcha, se han contemplado varias soluciones, ahora mismo están trabajando en ello los servicios técnicos del Ayuntamiento, y se ha optado por la que en estos momentos nos parece viable, nos parece posible económicamente, y que además atiende las demandas tanto de los profesores como de los padres.

No obstante, y con el permiso del Señor Presidente, me gustaría hacer alguna precisión que arroje un poco de luz sobre este tema que usted dice que lo trato de una forma un tanto confusa, y es lo siguiente. Mire, aunque me parece a mí inútil e innecesario, sobre todo , indicar actuaciones de otras concejales pasados, de usted concretamente, que bajo mi punto de vista están mal hechas, se han hecho mal y si tienen solución yo lo arreglo, si puedo, y si de ha hecho mal y no tiene solución pues ya para qué lo voy a airear. Además yo estoy seguro que usted lo ha hecho con la mejor intención aunque bajo mi punto de vista equivocado. No obstante, ante esta moción no me queda más remedio que hacer un pequeño análisis de cómo se ha gestionado el tema que nos ocupa.

Mire, dice que no entra dentro del Plan E, ¿por qué no entra dentro del Plan E?, pues porque no es una competencia municipal. Es una competencia de la Comunidad de Madrid la ampliación del Patio de las Artes. Es por eso por lo que en el Pleno del mes de abril del 2008, este Pleno Municipal puso a disposición de la Dirección de área la parcela para que la Comunidad hiciera las obras, que no obstante de una forma arbitraria e incomprensible para mí, incomprensible para mí, usted en noviembre del 2008 envía una carta al Director del área que voy a pasar a leer ahora, la envía el Señor José Luis Escandell, entonces Asesor de Educación que dice:

“Estimado Alberto, la ocasión para saludarte e informarte que con motivo de la obra de ampliación del Patio de las Artes nos solicitan desde la intervención municipal el Visto Bueno de la Consejera de Educación, mostrando su conformidad para que realicemos el cerramiento de la parcela puesta a su disposición.”

Esto es que ustedes, de una manera, yo que sé, graciosa y generosa, deciden de las arcas municipales, de las arcas municipales, eximir a la Comunidad de Madrid de su responsabilidad. No es que la Comunidad de Madrid no quiera hacerlo, es que usted se compromete a hacerlo de una forma alegre y generosa. Bajo mi punto de vista incomprensible, incomprensible.

Esto podría tratarse en principio de, yo pensé que era un error, digo bueno pues este Concejal lo que le pasa es que con las ganas de hacer las cosas y darle solución rápida pues lo va a hacer, lo vamos a hacer con los presupuestos municipales, pero es que es una forma de gestión, Señor González, es que usted ha gestionado así todo el tiempo que ha estado en el Gobierno. Le recuerdo, le recuerdo el compromiso al que llegó usted con el Director del Calderón de la Barca, de una forma también graciosa y generosa, usted decide, después de que la Comunidad de Madrid no hace el colegio del 2 de Mayo en tiempo, manera y forma, decide meter a los niños de la Comunidad de Madrid en el Instituto o en lo infantil y usted se ofrece a pagar la reforma del instituto a colegio, del colegio a instituto. ¿Pero por qué hace esas cosas? ¿por qué compromete los dineros de los Pinteños? ¿Por qué lo hace?. No, no lo entiendo.

En fin, en resumen, y para terminar. La obra se va a hacer, es necesario y se va a hacer. Se va a hacer con presupuestos municipales. y se va a hacer yo creo, yo creo, con esos presupuestos por su lamentable gestión, por su lamentable gestión.

Señora Rabaneda retire la moción bajo mi punto de vista, reitre la moción, si no, voy a tener que votarla en contra, aún reconociendo la necesidad de hacerla. Y si quieren hacer una moción consensuada, pues podemos pedir patios, gimnasios, pistas deportivas, para el Colegio Dos de Mayo que está ahí todavía a medio hacer. Nada más Señor Presidente. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Mayorga. ¿alguna otra intervención?. Sí Señor González. Ruego silencio por favor.

D. Fernando González dice: Si Señor Presidente. Bueno yo en primer lugar felicitar al Concejal de Educación porque ha hecho una intervención, porque este Grupo ha presentado una moción y por fin ha logrado que dé alguna mínima explicación.

El problema es que ha dicho medias verdades y como ya anuncié en una ocasión diciendo una frase,, creo que era de Machado, y es que “nunca diga media verdad, porque luego cuando diga la otra media dirán que ha mentado dos veces”. Usted dice, ha sacado un email del entonces asesor de educación, de José Luis Escandell Durán al Director del Area Territorial diciéndole que efectivamente, que el Ayuntamiento, desde Intervención se nos solicitaba su permiso de cara a hacer unas obras de una parcela que habíamos puesto a su disposición. Lo que yo le diría ya que usted, pues me imagino que habrá hecho un trabajo de investigación

por qué no aprovecha para leer también, porque no lo lee, el correo electrónico que nos manda Alberto González hablando de las soluciones de cofinanciación, las actas de las reuniones mantenidas en la Dirección del Área Territorial donde se especificaba el importe que iba a pagar la dirección de área territorial concretamente para pagar todas las obras de la perimetración del vallado y que por lo tanto en ningún caso era una obra pagada cien por cien por las arcas municipales si bien es cierto que obviamente tiene una inversión importante.

Habla usted de las obras que se realizaron en el Instituto Calderón de la Barca de cara a albergar a los niños del colegio 2 de mayo, y le digo una cosa que tiene usted razón, efectivamente este Ayuntamiento hizo una inversión en el Instituto Calderón de la Barca para albergar a los jóvenes del Colegio 2 de mayo. Y lo hizo primero a petición de la plataforma en defensa de la educación pública, de la que usted formaba parte, y cuya medida fue consensuada con ustedes, y ustedes visitando las instalaciones se felicitaban de lo bien que habían quedado las instalaciones a excepción de una moqueta que a su entender no se ajustaba a las necesidades del centro, pero que en todo caso fue una medida consensuada con ustedes y que usted aplaudió en su día.

Bien es cierto que en su gobierno es pauta general el decir hoy una cosa y mañana otra, y el hoy decir una cosa en un programa electoral y al día siguiente hacer la contraria, pero los que entendemos la responsabilidad política como decir siempre lo mismo, asumir responsabilidades, y tomar las decisiones que realmente afectan a los ciudadanos pues realmente intentamos tener el defecto de decir siempre lo mismo y no cambiar en función de las circunstancias políticas. Pero también le voy a decir una cosa, y es que ¿cómo puede decir usted que ante un incumplimiento de la Comunidad de Madrid, este Ayuntamiento adaptó seis aulas de educación secundaria para albergar a niños de educación infantil cuando este Ayuntamiento, cuando la Comunidad desgraciadamente ha faltado a su compromiso de construir el colegio Las Artes, el Ayuntamiento de Pinto no es que financiara unas aulas para albergar a los niños, es que construyó el colegio, y adelantó el dinero íntegro de las obras del colegio, y a este Grupo nunca se le ha ocurrido criticar esa medida, sino al contrario, nos felicitamos de que el Ayuntamiento en ese momento invirtiese la cantidad económica necesaria para construir un colegio, ¿pero como después de eso usted es capaz de criticar que se han adaptado seis aulas para albergar a los niños del colegio dos de mayo, cuando ha sido una propuesta que además ha venido de ustedes.?

Ha dicho usted y que además yo creo que es que ha dado razón a la moción. ha dado razón a lo que dice la moción y es que ni ha precisado uso, ni ha precisado presupuesto. ni forma de financiación, ni tampoco ha aclarado en este Pleno ni en el Consejo Sectorial de Educación, por qué al final no ha formado parte de las obras del Plan "E", cosa que estoy de acuerdo de que posiblemente no pueda formar parte de las obras del Plan "E" por eso recuerde usted el acta del Pleno de presupuestos celebrado en este Ayuntamiento, que nosotros le anunciábamos que es muy peligroso depender de financiación externa del Ayuntamiento y que el Ayuntamiento de Pinto no puede tener un presupuesto en inversión educativa tan pírrico como traía aquí a esta cámara, y que en el hipotético caso de que hubiese un contratiempo el Ayuntamiento quedaba a expensas de esa financiación externa y no tenía capacidad para reaccionar.

Decir, nadie ha puesto en duda que usted haya tenido ningún contacto para hacer la obra. La obra la misma moción dice que se va a hacer, se va a ampliar el patio del colegio Las Artes, aquí no se está tratando la ampliación del colegio las Artes, se está diciendo que no queremos que se haga una ampliación porque sí, que se deje un espacio muerto, que se ponga un parche, que se haga sin haber reunido a todos los padres del centro, repito, a todos los padres y madres del centro como hizo este Equipo de Gobierno con motivo del traslado de los niños del Dos de Mayo desde el colegio Las Artes al Calderón de la Barca , donde sí se especificó la obra y sí se especificaron algunos usos, entre los cuales a petición de los padres se pidió que fuese deportivo y que no fuese un espacio muerto. También es cierto que también se especificó que quisiesen espacios de sombra.

Por lo tanto decirle que usted lo que no puede hacer es mirar para otro lado , esconder la cabeza y desviar el debate como normalmente hace porque no ha vuelto a especificar el uso, ni ha vuelto a especificar financiación, ni ha vuelto a mostrar un proyecto. sino que usted mismo dice que todavía , y estamos en el mes de mayo prácticamente los técnicos están viendo las soluciones cuando es una obra que tiene que empezar ya el mes que viene, y que es una obra compleja y que tiene una gran duración en el tiempo y que se tiene que hacer durante las vacaciones de verano, obviamente. Pero decirle, no se ha tratado en el Consejo Sectorial de Educación, y sí es cierto que solo a pregunta de este Grupo Municipal de Partido Popular, representando en el Consejo Sectorial de Educación, usted se ha limitado a responder que estaban trabajando en ello y que se iba a ampliar el patio, pero sigue sin responder a lo que este grupo dice, sabemos que se va a ampliar, pero ¿qué es lo que se va a hacer?, ¿cuanto va a invertir este Ayuntamiento? ¿Cual va a ser el uso? ¿que medidas se van a tomar de cara a que esté adaptado a personas con movilidad reducida?. Hemos preguntado en Comisión de Seguimiento, en comisión de Seguimiento se nos ha contestado con monosílabos, y simplemente se nos ha especificado que lo que se quiere hacer es coger arena de las obras de la tercera y cuarta vía y remolcarlo en el espacio. Entonces ¿su solución es hacer dos mil metros cuadrados de arena? ¿ese es el modelo de educación pública de calidad que propone su partido?.¿esa es la medida estrella consensuada con los padres y que la dirección del centro está encantada con ella? ¿es eso lo que evidentemente, no me extraña, no ha querido explicar al Consejo Sectorial de Educación?.

Y le digo, lo de esta concejalía empieza a ser preocupante, realmente lleva siendo preocupante desde que se redujo la inversión en centros públicos un 833%, ya eran indicios de que los tiempos cambiaban. Y mire usted, ¿qué es necesario para ser concejal de educación?, pues mire, para empezar querer ser concejal de educación , y en su caso, permíteme pero eso está más que en tela de juicio, no sabemos si usted todavía desde hace muchos meses quiere ser concejal de educación.

Decir en segundo lugar , no ya un concejal de educación , sino un responsable político que ocupa un sillón en este salón de Plenos o que tiene una función de responsabilidad, que como a usted le ha sido conferida una concejalía pues mire, como mínimo es necesario tener coraje , valentía y determinación, y usted Señor Concejal no ha tenido coraje, ni ha tenido valentía, no ha tenido determinación ni

siquiera para presentar su dimisión, ni siquiera para presentar su dimisión porque si por algo va a ser usted recordado, porque ya que usted ha hecho un análisis de , en fin, de las labores que hemos hecho otras personas antes que usted, decirle que si yo seré recordado por ir al centro, por invertir dinero, y porque el Ayuntamiento con dinero municipal haga unas instalaciones dignas de los escolares que habitan ese centro escolar y que son educados allí, usted va a ser recordado por recoger su despacho, meter sus cosas en una caja, despedirse de sus empleados municipales y aparecer en apenas una semana para seguidamente volver con la misma caja, diciendo al final que no dimitía.

Decir, todo esto afecta a la gestión municipal, estas cosas no salen gratis Señor Mayorga, esto afecta a la gestión municipal, y tal y como se dijo en esta sala durante el Pleno de la moción de censura afecta a las personas que vemos la actividad política como una vocación, y no como otra cosa.

Decir que gobernar no es mandar, sino asumir y tomar decisiones, porque tomar decisiones no supone ir siempre a la cola y a remolque, y es que usted, desde hace un año y medio va a la cola y va a remolque de lo que le van diciendo, o bien este Grupo Municipal, o bien otros Grupos sin representación municipal, entre los que se encuentra el Consejo Sectorial de Educación.

Decir que no puede hacer siempre las cosas así, poniendo parches, saliendo al paso, sobreviviendo, y dando la imagen como la del famoso juego chino que baila los platos sobre un palo, y la labor consiste simplemente en eso, correr de palo en palo para que no se rompan los platos, porque fue a remolque cuando creó la mesa de empleo, tras presentar este Grupo una Moción que es quien siempre le ha marcado la iniciativa, porque a remolque decidió . . .

El Señor Presidente dice: Señor González, Señor González.

El Señor González Jaén sigue diciendo: .. porque a remolque decidió ampliar el patio del C.E.I Las Artes...

El Señor Presidente indica: Señor González, le ruego se ciña al punto.

El Señor González Jaén continúa diciendo: Repito Señor Presidente, porque a remolque.

El Señor Presidente dice: Estamos hablando, perdone un momento, si estamos hablando del patio del Colegio Las Artes, no lo entiendo a qué, y a cuento de qué habla del tema de empleo.

El Señor González Jaén contesta: Señor Presidente, porque a remolque decidía ampliar el patio del C.E.I.P Las Artes. ¿Puedo continuar?.

El Señor Presidente contesta: Pero le ruego que se ciña al punto.

El Señor González Jaén dice: Si, muchísimas gracias Señor Presidente. Estamos hablando de educación, porque a remolque decidió ampliar el patio del C.E.I.P Las Artes, y también fue el Partido Popular quién presentó esta moción no otro Grupo, fue el Partido Popular en el pasado 26 de noviembre de 2009. Como a remolque

decidió votar en contra de la celebración de los juegos de la igualdad, una cita clásica del deporte escolar que usted ha suprimido. A remolque fue de este grupo para solicitar, para solucionar los problemas en la Escuela Infantil Virgen de la Asunción, donde se negaba a cubrir las bajas por enfermedad, y por cierto, no ha solucionado el problema. Fue a remolque de este grupo para eliminar la figura de auxiliares existenciales, a remolque de nuestras propuestas sobre el presupuesto de educación, a remolque de poner en marcha las decisiones de la mesa de empleo, que por cierto, ni la convocaron, y con sus decisiones ha conseguido que muera de inanición, y repito, es importante esto de la mesa de empleo, porque usted está haciendo las obras con el presupuesto de formación y empleo, con los talleres de empleo, y que por lo tanto todo eso se estaba tratando en la mesa de empleo, por eso creo que es muy importante, dado que eso se está haciendo así, muy bien podría haberse financiado y se podría hacer la obra del patio del colegio las Artes también con este programa.

Y su partido va a remolque del Partido Popular en política educativa, y no ha dudado en renovar la gestión privada de la Escuela Infantil Municipal de la Tenerife, la escuela infantil Pimpollitos, ni siquiera para reclamar la financiación de las obras del Colegio 2 de Mayo, a lo que usted hacía referencia

El Señor Presidente dice: Señor González, Señor González, esto no es un monográfico sobre educación

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: no es un monográfico, si ha venido aquí, exclusivamente a soltar su discursito en materia educativo, no toca en este punto.

El Señor González Jaén dice: El Señor Mayorga ha hablado del Colegio 2 de Mayo y yo le quiero contestar.

El Señor Presidente contesta: Señor González, no toca en este punto, le ruego se ciña estrictamente a lo que se establece en el punto, la moción que han presentado ustedes, y que habla exclusivamente del patio el Colegio las Artes.

El Señor González Jaén dice: Muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Cuando toque hablar o hacer un monográfico sobre educación ya se hará, pero éste no es el momento.

El Señor González Jaén dice de nuevo: Muchas gracias, Señor Presidente, quería hablar, contestando a lo que ha dicho el Señor Mayorga sobre la financiación de las obras del Colegio 2 de mayo, pero bueno, entiendo que a usted le resulte incomodo, pero ciñéndome al punto, decirle, que jamás en esta legislatura se ha hablado tanto de educación ni se han realizado tantas propuestas por parte de un Grupo Municipal en materia de educación, concretamente sobre este centro, de la que ya se han realizado dos mociones, y repito que entiendo que le resulte incomodo.

Y decir, que no recuerdo si le he dicho ya que ha ido de remolque, pero decir, que en esto del patio, de nuevo lo hace, en esto del patio de nuevo lo hace. El colegio se construyó con un patio pequeño, y el Partido Popular prometió ampliar, consiguió el proyecto, buscó financiación, lo anunció a todos los padres y al Consejo Escolar, y pusieron ustedes la moción de censura, estaban tan preparados para gobernar y sabían tan perfectamente como tenían que a hacer las cosas, que decidieron coger el gobierno como fuera, y no se supo nada de la ampliación del patio en todo 2009, hasta que lo propuso este Grupo Municipal, y dijeron que iría en el Plan E, no fue así por los motivos que usted ha expuesto. No dieron información alguna, y el presupuesto municipal de Educación para 2010 es pírrico como todo el mundo sabe, y contestaron que saldría del presupuesto de obras, es decir, de la Concejalía del Señor Carlos Penit. Hemos preguntando en Comisión de Seguimiento y se nos ha contestado con monosílabos, y tan sólo se ha comunicado que esparcirían la parcela de más de dos mil metros cuadrados, arena proveniente de las obras de la tercera y cuarta vía.

Y Señor Concejal, como ya le hemos dicho anteriormente, nos parece un parche, y también le voy a decir una, le voy a hacer una pregunta. ¿En el caso de que usted haga eso, y de realmente su medida estrella sea echar un remolque de arena, va a hacer usted las obras necesarias para el drenaje del patio?. Lo digo porque en el Colegio Europa también había un arenero, hay un arenero, y este gobierno municipal tuvo que hacer una inversión municipal de 20.000 € para hacer el drenaje, ya que cuando llovía, había un charco de dimensiones gigantescas. ¿Va a hacer usted las obras necesaria de drenaje?. ¿Ha tenido usted en cuenta los informes técnicos ya de la época de nuestro gobierno, que decían que el colegio las Artes está sobre una laguna de agua, y que por lo tanto era altamente improbable la posibilidad de construir ahí un arenero de esas características y que en caso de que lloviera, uno, habría un charco de dimensiones gigantescas y segundo, en ningún caso el barrizal que se organizaría sería propio de un centro específico de motóricos?.

Yo no sé si es que a lo mejor usted los motóricos pues en fin, le supone más un incordio que otra cosa, pero en este caso, un patio de un colegio específico para motóricos, tiene que estar perfectamente acondicionado, no, pero veo...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio, silencio por favor, silencio por favor.

El Señor González Jaén sigue en el uso de la palabra diciendo: ... y sin más, pues me gustaría que dieran respuestas a todas estas preguntas de este Grupo, muchas gracias.

El Señor Mayorga Exposito dice: Señor Presidente, solo dos cosas

Se oyen de nuevo murmullos en el salón de Plenos

El Señor Presidente dice: Silencio, Perdone, perdone un momento. ¿Ha terminado ya?. Si, Señor Mayorga.

El Señor Mayorga Expósito , concedida la palabra pregunta: ¿Que tiene que ver los motóricos con esto? , pero por que siempre me juzga usted a mí acerca de mi opinión con los motóricos, ¿pero a que viene esto?, a que viene, por favor. Mire se va a hacer un patio de recreo. ¿Sabe usted lo que es un patio de recreo?. Pues es eso lo que se va a hacer, un patio de recreo acondicionado, como tienen todos los colegios de Pinto, y del mundo mundial, civilizado, eso es lo que se hace, un patio de recreo, eso es lo que se va a hacer, con los drenajes necesarios y suficientes, para que los niños jueguen, pistas deportivas tiene ya, el patio éste, por favor, patios, pista deportiva tiene ya el colegio éste, entonces no se va a hacer una pista deportiva por ahora, si hubiese necesidad de hacerlo al año que viene se haría, se haría al año que viene o al siguiente, o cuando fuere, pero ahora no se va a hacer una pista deportiva, porque no lo consideramos necesario, ni los padres, ni el Consejo Escolar ni el Gobierno éste, sólo lo considera necesario usted, usted y todo lo que usted quiera decir ahora aquí.

Mire para usted un presupuesto municipal elevado es un montón de números puestos en un papel, y luego no ejecutados, eso es lo que es para usted un presupuesto municipal, el mil por cien que tiene usted de más en los presupuestos, no se refleja para nada en los colegios, se han hecho mil obras más en estos 18 meses, que lo que estuvo usted en el gobierno, con ochocientos por ciento más de presupuesto, así es, se han aprobado por lo menos 20 baños del colegio público de aquí de Pinto, los de Isabel la católica, los del Prado se están haciendo, se van a hacer, o sea, que no me diga a mí ahora que no se están haciendo obras en los colegios. Lo que pasa que es que se gestiona de otra forma distinta, distinta que a usted le podrá pues no convenir o no gustar, pero es la verdad, y bueno no quiero hacer una relación, porque tampoco me va a mí el tirarme flores, pero hombre, en todos los colegios públicos de Pinto, se ha elevado la inversión pero una barbaridad en baños, en saneamientos, en gimnasios, hombre por dios no diga usted que no. ¿que hemos tenido suerte?, bueno, pues vale, pues lo hemos utilizado.

Y por último, mire, yo no reprocho lo de que los niños estén en el Calderón de la Barca no, no, ni muchísimo menos, me pareció una buena solución, le reprocho, le reprocho que usted, que usted quiera luego pagar las obras de acondicionamiento del colegio a instituto que fueron 20.000€, 20.000€ que ha pagado la comunidad de Madrid lo ha entendido el director ya se le dijo, lo pago, lo asumí y ya está, y si hubiéramos llegado a tiempo con la Parcela de las Artes, seguramente también nos hubiéramos ahorrado esa inversión municipal y hubiéramos podido pagar a proveedores que, o a colaboradores etc, etc,. Y por último Alcalde. . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, por favor .

El Señor Mayorga Expósito sigue en el uso de la palabra diciendo: Alcalde, Señor Alcalde por último le rogaría que no consintiera al Señor González que me juzgara a mí personalmente que juzgue mi gestión.

El Señor Presidente dice: Señor Mayorga.

El Señor Mayorga Exposito sigue diciendo: Pero si tengo coraje, si tengo determinación, valentía....

El Señor Presidente dice: Señor Mayorga.

El Señor Mayorga Expósito continúa diciendo: .. es que esas cosas, por favor no, no, no viene a cuento aquí, eso en otro lado, aquí júzgueme le gestión. Y nada más

El Señor Presidente dice: Muy bien. Muchas gracias Señor Mayorga pero la dirección de los Plenos le corresponde a esta Alcaldía Presidente. Si Señor González

El Señor González Jaén manifiesta: Si, Señor Presidente si me permite. Muchas gracias. Perdona que le haya incomodado mi intervención, pero también decirle que es obligación, no intención sino obligación de este Grupo fiscalizar la acción del gobierno, efectivamente...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Por favor silencio.

El Señor González Jaén sigue diciendo: .. y hemos fiscalizado su gestión, y usted durante una semana abandonó la Concejalía de Educación y eso afecta a la gestión municipal, por supuesto que afecta a la gestión municipal. Decir ¿ha preguntado usted que tiene que ver los motóricos en esto?. pero bueno por favor, consta en el acta Señor Mayorga, ha dicho usted ¿qué tienen que ver los motóricos en esto?, hombre lo tienen que ver todo porque es un centro escolar específico de motóricos, no porque lo diga yo, sino porque es un centro escolar específico de motóricos, por eso a lo mejor, si se ha fijado usted nada más entrar, hay una rampa de 60 metros, porque es un centro escolar específico de motóricos, y por lo tanto cualquier acción, cualquier inversión o cualquier obra que se realice en un centro escolar tiene que ser una obra adaptada a un centro específico de motóricos. Y permítame que le diga que honda preocupación tenemos desde este Grupo Municipal cuando usted a un mes de empezar las obras nos dice que qué tienen que ver los motóricos en todo esto. Consta en el acta, Señor Mayorga, consta en el acta, y el mes que viene aparecerá que usted ha dicho que tienen que ver los motóricos en todo esto, y a este grupo nos preocupa muchísimo este colectivo, porque es un colectivo, que automáticamente se matricula en este centro escolar, al ser el centro específico de motóricos.

Decirle que desde este Grupo Municipal nosotros vamos a emprender las acciones que creamos necesarias para que las instalaciones de los colegios sean las mejores posibles, y creemos firmemente que un arenero de dos mil metros cuadrados, repito, un arenero de dos mil metros cuadrados no es la solución idónea ni responde a los cánones de una educación pública y de calidad que ustedes en la oposición tanto pregonaban, no responde a los cánones de esa educación pública y de calidad que ustedes en la oposición tanto pregonaban.

Y decir, dice usted que ya lo está anunciando en un futuro habrá que hacer algo, puede ser al año que viene dentro de dos años, efectivamente cuando gobierne el

Partido Popular el gobierno tendrá que hacer una obra en ese centro, y dice se va a hacer lo que quieren los padres. ¿Le han pedido a usted los padres que eche un remolque de arena e inunde dos mil metros cuadrados?. Yo si usted quiere, presenta nuestra propuesta, presenta la suya y que los padres decidan, haga usted una consulta pública en el colegio las Artes, eligiendo si quieren que se hagan unas pistas deportivas, el proyecto que tenía el Partido Popular con espacios de sombra y con un huerto ecológico, que iba a desarrollar, en fin, la sección de Medio Ambiente del Centro con las clases del conocimiento del medio, si quieren eso, o si quieren su opción, y que me responda usted que es lo que va a suceder cuando por ejemplo un año como en el actual en el que ha habido lluvias prácticamente torrenciales donde medio país ha estado inundado. ¿Que es lo que va a pasar en ese patio Señor Mayorga?. ¿Esa es la medida estrella que usted tiene desde la Concejalía de Educación?. Si tan buena es la opción, ¿por que el Centro no ha manifestado su conformidad en el Consejo Sectorial de Educación?. ¿Por qué la Directora no ha asistido al Consejo Sectorial?. ¿Por qué no lo ha hecho el Ampa?. ¿Por qué usted no lo ha incluido dentro del Orden del Día?. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor González. Señor Mayorga ya para concluir.

El Señor Mayorga Expósito contesta: Si, para concluir, solamente decirle que yo, no creo que haya dicho lo de motóricos que me den igual los motóricos ni muchísimo menos, si lo he dicho pido disculpas, si lo he dicho, quiero decir que no sé a que viene meter ahora en este debate, por supuesto que está adaptado nadie lo duda, nadie lo duda, y además, yo no sé porque dice usted que es echar cuatro remolques de arena, parece conocer el proyecto cuando su moción dice que no la conoce, que no hombre que no, que va a estar, va a ser un patio de recreo adaptado a las condiciones para que los niños jueguen. Pero vamos a ver, un patio de recreo, pues claro que tendrá sus zonas de sombra, zonas de sombra, mire ahora, vamos, vamos a, el número de árboles, si. Una. Dentro de las actuaciones del Plan E, ahora se va a cometer una reforma de un patio de un colegio público de aquí de pinto de hace muchos años, o sea quiero decir, que las obras empiezan, y no acaban, pueden seguir a lo largo de los años, ahora se va a adaptar un patio para los niños, para que jueguen los niños, con sombra y con drenaje, y ya está. Y creo que nada más, yo creo que el tema yo ya le doy por acabado Alcalde.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Mayorga. A ver, silencio por favor, silencio por favor. Vamos a ver yo creo que ha quedado manifiestamente claro que estamos todos de acuerdo en que hay que hacer el patio del Colegio las Artes cuanto antes y ahí hay una moción que se aprobó en su momento, se aprobó por unanimidad de toda la corporación municipal, y evidentemente se van a acometer las obras, las obras se van a acometer, y van a ser una realidad antes del inicio del próximo curso escolar.

Yo me quedo perplejo cuando usted pretende pasar a la historia como el Concejal que más ha hecho por los centros educativos de este municipio cuando no es verdad, cuando no es verdad, y para muestra un botón, no quiero evidentemente poner en evidencia a determinadas personas que tienen cargo de responsabilidad en la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, pero públicamente han

manifestado en más de una ocasión, lo que se ha hecho desde este Ayuntamiento, en defensa, en defensa de algo que no es de competencia municipal, que no es de competencia municipal y que no es otra cosa nada más que la protección de manera particular de los centros educativos de nuestro municipio. Eso ha sido reconocido públicamente e históricamente por todos los responsables de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Ahora estamos tratando de otra cosa y es que hay que realizar una inversión en un Centro Educativo que por otra parte ya estaba comprometida antes de que ustedes accedieran al Gobierno Municipal, lo que es la ampliación del colegio las Artes es algo que ya, antes de la finalización de la anterior legislatura estamos hablando del 2007 ya se había puesto, yo tuve responsabilidad en la Concejalía de Educación y le puedo decir que yo hablé de este tema con los responsables del centro, hablé de ese tema con los responsables del centro, porque era una necesidad, porque era un centro que se quedaba pequeño el patio de recreo es pequeño, y evidentemente se necesitaba ampliar, ir mas allá.

Pero independientemente de todo, lo que queda manifiestamente claro, no en esta moción a través de esta moción, sino incluso en etapas anteriores, en debates de este Pleno es que la necesidad existe, y que esa necesidad se va a dar cobertura a la misma, a través de las obras oportunas para la ampliación del patio de recreo que van a finalizar justamente antes de que inicie el próximo curso escolar. Yo creo que todo esto lo compartimos, y a partir de ahí, no se trata de decidir si en ese patio se van a poner unos columpios, no se van a poner columpios, se van a meter pistas deportivas, no se van a meter pistas deportivas, lo que si le puedo asegurar que posiblemente los padres del centro, los padres del centro seguramente que teniendo el patio que tienen actualmente sus hijos, que es de cemento, lo que prefieren es que la ampliación de patio que se haga, que vaya una superficie de arena, con toda seguridad, con toda seguridad, lo que no querrán es más cemento en su patio, y querrán también superficies de sombra que actualmente no la tienen, eso se lo puedo asegurar, que será así, porque además es que es lo que necesita precisamente ese centro educativo, y eso es lo que se va a acometer no se va a acometer otra cosa nada más que eso, también teniendo en cuenta lo siguiente, que justamente en esa franja, a pocos metros donde se encuentra ese centro escolar, se van a acometer obras también con cargo al fondo estatal, que usted las conoce, y precisamente van a ser de instalaciones pistas deportivas adaptadas también para motóricos, eso también lo debería de saber usted, porque va justamente al lado un centro para discapacitados.

Entonces es poco el desplazamiento que en un momento determinado deberían a hacer los alumnos de ese centro, muy corto el desplazamiento para poder acceder a unas instalaciones más que dignas y adaptadas para motóricos. Entonces, ¿por pedir?, evidentemente que no queda, que no quede, ¿que ustedes tienen un planteamiento y una opción distinta a la que está siendo defendida en este equipo de gobierno para acometer las obras de ampliación de ese colegio?, sobre gustos no hay colores. Evidentemente ustedes piensan que hay que acometer una cosa que en este caso, yo les comento, nosotros desde el equipo de gobierno no compartimos, y reitero como sobre gustos no hay colores, vamos a proceder a someter a votación esta moción y pregunta, ¿Votos a favor de la moción?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente dice: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con diez votos a favor, y once votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con motivo de las obras de ampliación del patio del recreo del CEIP Las Artes.

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna moción de urgencia?. No hay mociones de urgencia. Siguiendo punto Ruegos y Preguntas. ¿No hay ningún punto por urgencia?. ¿Señor Secretario?. No hay ningún punto por urgencia. No se trae el punto por urgencia.

Parece ser que se les proporcionó un punto que posiblemente viniera por urgencia, pero no va a venir el punto por urgencia, se deja de momento. Si que no va a venir por urgencia, no viene ningún punto por urgencia. Siguiendo punto Ruegos y Preguntas.

II.- CONTROL

6 .- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente pregunta . ¿Algún ruego, alguna pregunta?

El Señor Vera Perejón dice: Si, Señor Presidente, este Grupo ha tenido constancia . . .

El Señor Presidente dice. Si me permite, si me permite antes de que intervenga usted, la Señora Valenciano ha pedido la palabra, intervenga.

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra dice: Si, muchas gracias, un poco descolocada porque esperaba dos cosas, pero bueno, esperaremos al siguiente Pleno. Voy a hacer un Ruego clarísimo que espero que se una toda la corporación al mismo, ruego ratifiquen el convenio de la Asociación de Minusválidos en la Junta de Gobierno sin el cual es imposible que la Intervención les reconozca la deuda del dos mil nueve, poniendo una gravísima situación a esta Asociación y a los servicios que prestan a este municipio.

Quería preguntar también los, El 50% del convenio de "Punctum Millenium" que se cobró si se han invertido, si se ha hecho con ello y qué. ¿Y como va ese proceso, y en que trámites se encuentra en este momento?. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Valenciano, Si, ¿Algún Ruego?. ¿Alguna pregunta?. Tiene la palabra

El Señor Vera Perejón dice: Si, Señor Presidente. Como les estaba indicando anteriormente hemos tenido constancia de que su gobierno ha prestado las instalaciones del teatro “Francisco Rabal” sin cobrar la cuota que establece la Ordenanza Fiscal, las preguntas son las siguientes. ¿Usted cree razonable que a unas Asociaciones se les cobre por utilizar estas dependencias y a otras no?. Si estamos habando en todos los supuestos y en todos los casos de entidades sin ánimo de lucro ¿Por qué a unas se les cobra seiscientos euros y a otras nada?. ¿En que parte del texto de la vigente Ordenanza del Precio Público por prestación de los servicios de alquileres de locales de ensayo e instalaciones de la Concejalía de Cultura se permite la exención que ustedes están practicando?. ¿Es compatible que esté regulado el cobro de seiscientos euros a entidades sin ánimo de lucro, vía Ordenanza, y la exención total para este tipo de entidades?.

Y dos ruegos Señor Presidente. Les rogamos que estimen mayores esfuerzos y recursos en políticas de animación a la lectura, ya que hemos podido comprobar la poca o mejor dicho nula implicación del tripartito en la celebración de actividades con motivo del día del libro, no es una cuestión de dinero, porque en este caso, y con una alternativa eficaz, ni siquiera se sumaron junto a otros treinta y cinco municipios y a todos los distritos del Ayuntamiento de Madrid a la actividad gratuita, a la iniciativa , “la noche de los libros” de la Comunidad de Madrid, es una cuestión de trabajo Señor Presidente, por lo tanto le rogamos que trabajen más y que se impliquen más.

Y por último Señor Mayorga su ruego mensual, la verdad que vamos a hacer el día del ruego del Señor Mayorga, el manual de procedimientos, ¿Qué tal?. ¿Cómo va?. ¿Está bien?. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Algún Ruego?. ¿Alguna pregunta?. Si Señor Padilla.

El Señor Padilla Heredero dice: Señor Presidente a día de hoy, ¿está debidamente justificada todas las subvenciones concedidas a la Fundación Nicolás Guillén de Cuba?. Si no es así. ¿Que acciones va a tomar usted en relación a estas subvenciones?. ¿Va a iniciar usted algún expediente de reintegro?. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. Si Señor González

El Señor González Jaén, concedida la palabra por la Presidencia dice: Si, Señor Presidente. Si, preguntarle al Concejal de Educación con motivo del cierre de la piscina municipal donde había alumnos que estaban inscritos y que con motivo de su inclusión dentro de los colegios públicos del municipio disfrutaban de la piscina y que con motivo del cierre no van a poder realizar esa actividad con el material comprado. ¿Decir si va a reunir a los padres para explicarle que es lo que va a hacer y si va a ver una medida compensatoria al respecto?, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señor González. ¿Algún Ruego?. ¿Alguna pregunta más?. Si Señora Ganso

Da. Rosa Ma. Ganso indica: Si, Señor Presidente. Desde este Grupo también rogamos que ratifiquen el convenio con la Asociación de Minusválidos de Pinto, porque los tratamientos de los chavales están en peligro, ya que no pueden pagar a los trabajadores fisioterapeutas ni tratamientos específicos que saben ustedes que se realizan desde allí. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿Algún ruego, alguna pregunta más?. Señor López Madera.

El Señor López Madera dice: Gracias, si, rogarle que se habilitara un paso de peatones a la salida del Centro Comercial de Buenos Aires, Centro Comercial de Mercadona.

Y también rogarle que nos informara de la reunión que tuvo usted estos días pasados con los vecinos de la C/ Buenos Aires y de lo que en aquella reunión decidieron, si es que hubo alguna decisión. Muchas gracias, sobre el parking de Buenos Aires, indudablemente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien muchas gracias Señor López Madera. ¿Algún Ruego?. ¿Alguna pregunta?. Si Señora Rabaneda.

Da. Miriam Rabaneda dice: Si, Señor Presidente muchas gracias. Hemos tenido conocimiento de este Grupo por un escrito del colectivo de lo que es la policía profesional de policía local del municipio, queremos ponerle en conocimiento de ese escrito, para rogarle que solucione esta situación, un escrito reciente, el cual se dice o se establece que por medio del presente escrito, los sindicatos mayoritarios de la Policía Local de Pinto quieren informar a todos los miembros de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento que tras haber intentado por todos los medios que se solucionara el precario estado en el que se encuentran ...

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, Señora Rabaneda no hace falta que lea usted el escrito porque lo tengo yo en mi poder, lo tenemos todos los miembros de esta corporación municipal, y evidentemente, evidentemente si me permite, ...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... estamos en el turno de Ruegos y Pregunta, haga usted el ruego que considere oportuno, la pregunta que considere oportuna, pero en ningún caso de lectura a un escrito que obra en poder de todos los miembros de esta corporación municipal.

Da. Miriam Rabaneda contesta: Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Ruegos y preguntas Señora Rabaneda.

Da. Miriam Rabaneda dice: Si muy bien, pues única y exclusivamente decirle que por favor se lea y estudie bien ese escrito, si no quiere que lo lea no lo voy a leer, pero por favor tenga voluntad para solucionar el problema muchas gracias.

El Señor Presidente dice. Muchas gracias, Señora Rabaneda. ¿Algún Ruego?. ¿Alguna pregunta más?.

Da. Alita Camacho dice: Si, Señor Presidente contestar al Señor Vera.

El Señor Presidente dice: Si, Señora Camacho.

Da. Alita Camacho, concedida la palabra dice: Si, vamos a ver decirle al Señor Vera que todas las Asociaciones pagan por el uso del Teatro, tal y como está establecido en las Ordenanzas y en el único caso que no se ha cobrado una sola actuación porque otras si se han cobrado ha sido del Colegio Calasanz precisamente a petición de la Comunidad de Madrid ya que necesitaban hacer una representación, la representación que han pagado habitualmente, una representación más porque tenían que venir porque sabe que están en el concurso de teatro de la Comunidad de Madrid y tenían que venir específicamente el jurado de la Comunidad de Madrid a ver esa obra, pero vamos, que no es algo tan extraño como lo que lo mismo que hizo usted cuando les tocó hacer esa representación. Ellos han pagado tres actuaciones que han tenido con esa obra de teatro, y además usted lo que hizo fue dejárselo, porque vamos están los documentos en la Concejalía y usted hizo exactamente lo mismo, pero yo le estoy diciendo, que en el único caso que se ha dejado y que ha tenido que hacerse extraordinariamente porque el jurado de la Comunidad de Madrid no podía venir los días que se hacía la representación por lo tanto hemos tenido que dejarles un día extraordinario para que puedan celebrar esa obra y pueda verla el jurado de la Comunidad de Madrid. Nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señora Camacho. Señor Mayorga.

El Señor Mayorga Expósito dice: Si, al Señor Vera le voy a contestar, el manual de procedimiento va bien, va bien, sabe usted, me imagino que lo sabrá, que el Alcalde ha decidido dictar un decreto por el cual nombra al suboficial Jefe de Policía D. Gervasio Villaverde, bueno a su oficial de turno en este caso D. Gervasio para que dentro de sus funciones esté la de dirección, control, servicio de Pimer y por tanto, a partir de ese momento habrá que modificar el Manual de Procedimiento el Jefe de Policía está hablando con los trabajadores y seguramente de todo esto saldrá un magnífico manual de procedimiento. De todas maneras, si me hace falta alguna ayuda a mí, no dude que se lo voy a pedir, y además lo sabe, que en eso soy humilde.

En cuanto al Señor González, ¿quien soy yo, quien soy yo para ir a un colegio a decirle a los padres lo que van a hacer en la clase de educación física?, los profesores verán lo que van a hacer, ellos serán los que tengan que comunicar a los padres, como van a modificar su programación, sus actividades, y los profesores, si la piscina está cerrada, tendrán que decirme a mí pues que yo les reembolse lo que han pagado o de que manera se les va a compensar, pero

¿quien soy yo, para ir a los padres y decirles que sus hijos no van a hacer clase deportiva de natación, van a hacer no sé que?, yo no se quien para ir, pero es que usted se mete en unos tinglados, es que de verdad, en fin, no voy a reunir - a los padres para decirles lo que van a hacer sus hijos cuando no van a nadar.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señor Mayorga, si ¿Alguna pregunta pendiente de contestar de Plenos anteriores?. Muy bien, vamos a ver, Señora, Señora Valenciano ¿si me permite?, ¿si me permite?. Señora Rabaneda no dude de que evidentemente ante el escrito que ha tenido entrada en esta Alcaldía, yo me reuniré lógicamente con las centrales sindicales que lo presentan e intentaremos buscar vía de solución a la problemática que ellos plantean, no dude lo más mínimo, es más, la reunión se va a producir de manera inminente.

Por lo que respecta a la reunión con los vecinos del Barrio Buenos Aires, Señor López Madera, no tenga la menor inquietud al respecto, yo le informo cuando usted lo considere oportuno, me pide una reunión y de lo que se debatió y de lo que se habló en esa reunión, le pongo al corriente absolutamente de todo, sin ningún tipo de problema, cuando quiera, cuando finalice este Pleno, nos reunimos en el despacho y hablamos al respecto.

Da. Miriam Rabaneda pregunta: ¿No puede públicamente Señor Presidente?.

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, estoy diciendo que sin ningún tipo de problema me reúno con el Señor López Madera, si no quiere reunirse usted conmigo, me reúno con él sin ningún tipo de problema y le informo de la reunión que tuvo lugar en el despacho de Alcaldía con una representación de vecinos del Barrio de Buenos Aires.

Por lo que afecta directamente a la pregunta que realizaba el Señor Padilla con lo del tema de la subvención de la Fundación o a la Fundación Nicolás Guillén, comentarle que lo que se está procediendo es a la fiscalización lógicamente de todo el dinero que se destino a esta, a esta fundación o sea se ha remitido un escrito, hemos recibido una respuesta por parte de la propia Fundación y a partir de ahí estamos pendiente, lógicamente de que ante el escrito que nosotros les hemos vuelto a remitir, pues que nos contesten de una forma mucho más determinante. En todo caso se está fiscalizando lógicamente el dinero que se mandó a esta Fundación.

Hablar de expediente de reintegro cuando ni tan siquiera hemos tenido una respuesta, ni tenemos duda de que verdaderamente el destino de los fondos no haya sido el que inicialmente estaba previsto en el propio convenio de cooperación, como comprenderá que a estas alturas no podemos hablar de eso, porque exclusivamente lo que se está tratando es de fiscalizar ese dinero que se destino a la Fundación Nicolás Guillén.

La pregunta que realizaba la Señora Valenciano con el tema del dinero proveniente de la Adenda del Convenio Urbanístico de "Punctum Millenium" comentarle que no se ha invertido, no se ha realizado ningún tipo de inversión con ese dinero, obra y consta en las cuentas municipales, y de momento no se ha tomado ninguna decisión

con respecto al uso y destino que se pudiera dar al dinero proveniente de esta adenda al convenio urbanístico de “Punctum Millenium”.

No creo que quede ninguna respuesta más, o sea ninguna pregunta más pendiente de respuesta. Si Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano dice: Disculpe, del Pleno anterior queda una pregunta que consta en acta, y de otro Pleno que ya le dije que no me lo había contestado también, de la piscina concretamente, está en el acta. Quería que me dijeran cuanto calculan que va a estar la piscina cerrada y que problema hay exactamente para no seguir haciendo caso a las especulaciones que bueno, que si desde que se ha caído el techo hasta que estamos en una chavola. Y eso se lo pregunté, y yo no he sentido que se conteste la pregunta para informar a los vecinos.

El Señor Presidente contesta: Señora Valenciano yo creo que di respuesta, di cumplida respuesta a esta pregunta porque además coincidió con un pregunta similar que realizó el Señor López Madera y hubo una intervención por parte mía en el anterior Pleno en la que me referí concretamente al problema existente en la piscina municipal.. . .

Da. Juana Valenciano dice: Pero no me contestó a la pregunta, si no, no insistiría.

El Señor Presidente pregunta: ¿Cuanto tiempo?, evidentemente cuando los técnicos municipales determinen cual es la actuación que hay que realizar en esa piscina, ya hay un informe emitido por el Arquitecto Jefe de los Servicios Técnicos municipales en el que proporciona dos respuestas, dos posibles salidas, lógicamente para la reparación de la cubierta de la piscina municipal, a partir de ahí lógicamente usted sabe que hay unos procedimientos administrativos que hay que poner en marcha para adjudicar las obras oportunas , ¿cuanto tiempo puede estar cerrada la piscina municipal?, sin lugar a dudas esperemos , esperemos, que antes del mes de julio como muy tarde pudiera estar ya en funcionamiento la piscina cubierta municipal. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las once horas y diez minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales que la presente acta, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 27 de Mayo de 2010, ha sido impresa en papel numerado de la Comunidad Autónoma de Madrid comenzando en el folio de la serie A número 1251845 y finalizando con el folio número 1251876 de la misma serie. Consta de 32 páginas impresas únicamente por el anverso a una sola cara.

Pinto, a 27 de Mayo de 2010

EL SECRETARIO

Fdo.- Esteban Fernández Mateos.